



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
Riedtlistrasse 17 – 8006 Zúrich
Tel. 044-368 61 02 Fax 044-368 61 21
E-mail cog.zurich.registrocivil@maec.es
Registro Civil 044 368 61 24 / 25 / 26 / 27

DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
(Puede tramitarse por correo)

- Formulario adjunto cumplimentado y firmado al dorso por el/la solicitante.
- Acta civil de matrimonio (*Auszug aus dem Eheregister/Estratto dell'atto di matrimonio*), **documento original**. Este documento no se devuelve.
- Fotocopia del libro de familia suizo o su equivalente.
- Fotocopia de pasaporte de los contrayentes.
- Fotocopia del permiso de residencia (*Aufenthaltsbewilligung*) de los contrayentes en caso de poseerlo.
- Certificado literal de nacimiento*¹ **original** (que no tenga una antigüedad mayor de seis meses), excepto los nacido en esta demarcación consular. En este caso, deberán adjuntar una copia del libro de familia español.
- Si el estado civil de alguno de los cónyuges fuera divorciado, deberá aportar la certificación literal del matrimonio anterior*², en la que conste la anotación marginal de divorcio.
- Si el estado civil de alguno de los cónyuges fuera viudo, deberá aportar el justificante correspondiente.
- Certificado de nacimiento del cónyuge extranjero **original**.
- Un sobre (tamaño C5) con su dirección, franqueado con 6,30 - CHF, para remitirle el libro de familia y demás documentación que proceda por correo certificado.

Este Consulado General podrá solicitar de los interesados otra documentación complementaria.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO

***¹** Para solicitar el certificado literal de nacimiento mediante la página del Ministerio de Justicia siga los siguientes pasos:

1. <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/inicio>
2. Seleccionar: Certificado/Certificación de Nacimiento
3. Solicitud de certificado de nacimiento (tramitación online SIN certificación digital – el cuarto en la lista)

Rellenar formulario Online (del paso 1 al 4) y enviar la solicitud

*Tipo de Certificado: LITERAL

Nota: “Hecho” significa en este caso “nacimiento” y si no dispone del número de tomo y folio – figura en el libro de familia - ponga tantos ceros (00000) como le permita el sistema.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE MATRIMONIO

***²** Para solicitar el certificado literal de matrimonio mediante la página del Ministerio de Justicia siga los siguientes pasos:

1. <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/inicio>
2. Seleccionar: Certificado/Certificación de Matrimonio
3. Solicitud de certificado de matrimonio (tramitación online SIN certificación digital – el cuarto en la lista)

Rellenar formulario Online (del paso 1 al 4) y enviar la solicitud

Nota: “Hecho” significa en este caso “matrimonio” y si no dispone del número de tomo y folio – figura en el libro de familia - ponga tantos ceros (00000) como le permita el sistema.